



ACUERDO No.075-2018

Tegucigalpa, M.D.C Noviembre 08 del 2018

El Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo, nombrado mediante el acuerdo 121-2018 de fecha 22 marzo del año 2018, en uso de las facultades de que esta investido, y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la ley del Instituto Hondureño de Turismo , ACUERDA: 1.- Autorizar la ciudadana SHARY CRISTINA PADILLA ZEPEDA, con número de 0801-1989-23441 en su condición de Asistente del Buro de Convenciones y Visitantes de Honduras del IHT, para que pueda viajar a la ciudad de Panamá, Panamá con el propósito de participar en la XXVII Conferencia Scout Interamericana ,dichos eventos se realizaran en la ciudad de Panamá, Panamá. Saliendo de la Ciudad de Tegucigalpa a la ciudad de Panamá, Panamá, en fecha 29 de noviembre del 2018; y retornando en fecha 02 de diciembre del 2018. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNIQUESE.**

ERNIE EMILIO SILVESTRI
Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidente Ejecutivo del IHT



ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL